

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**3473** *Resolución de 28 de marzo de 2016, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Gismero Menoyo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 17 de diciembre de 2015 («BOE» del 24) para la provisión de la plaza número 17 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» en la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre («BOE» del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril («BOE» del 13), ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso de acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» y en el Departamento de Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Javier Gismero Menoyo, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto con la base 9.4 de la citada Resolución, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

En el acto de toma de posesión se formulará el juramento o promesa en la forma dispuesta en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril («BOE» del 6).

Madrid, 28 de marzo de 2016.—El Rector, Carlos Conde Lázaro.